

RAD. 110013103004202000378

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(3)

Igm

